

Quito, Junio 4/2012

Gerente

JAMORINIMIT S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 202 de la Ley de Compañías, cumpliendo con informarle que hemos efectuado la siguiente transferencia de acciones de la compañía que usted representa:

CESIONARIO	TITULO NO.	NO. DE ACCI.TRANSF.	VALOR NOMINAL
Diroensa S.A.	1	25.250	25.250

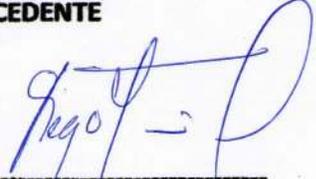
TOTAL ACCIONES TRANSFERIDAS:

El Cesionario es de nacionalidad: ECUATORIANO

La (s) transferencia señalada, ha sido cancelada a total conformidad del CEDENTE y comprende todos los derechos que hasta la presente fecha le corresponden como accionista al CEDENTE y por tanto, se transfiere al CESIONARIO todos los derechos que le corresponden al CEDENTE y que le correspondieren de las cuentas patrimoniales de ., por lo que el CEDENTE, no se reserva para si, ningún tipo de beneficio presente, pasado y/o futuro.

La cesión que por medio de este instrumento se realiza es de carácter definitivo, por lo que solicitamos se le inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas, de inmediato, tal como lo estipula el Art.200 de la Ley citada.

CEDENTE

DT 
Diego Leon Damuz

CESIONARIO


Dirosensa. S.A.